Pedro Juan Caballero, 04 de Junio de 2.014

Señores:
BRUMILA S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 208/14 de fecha 02 de Junio de 2014, ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2014** - para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL", específicamente por el Lote 1 – Leche Entera Liquida** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 208/2014 del Ejecutivo Departamental.

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081015-8

Lic. Sonia Rz Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 04 de Junio de 2.014

Señores:
PALACE IMPORT S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 208/14 de fecha 02 de Junio de 2014, ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2014** - para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL", específicamente por el Lote 2 – Galletitas Dulces** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 208/2014 del Ejecutivo Departamental.

Palace Import S.A.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero, 04 de Junio de 2.014

Señores:
LADERO PARAGUAYO S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a la Empresa **LADERO PARAGUAYO S.A,** que según Resolución Nº 208/14 de fecha 02 de Junio de 2014, ha sido adjudicada la Empresa **"BRUMILA S.A", específicamente por el Lote 1 – Leche Entera Liquida,** y la Empresa **"PALACE IMPORT S.A" específicamente por el Lote 2 – Galletitas Dulces,** en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2014**, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.014.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 208/2.014 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de U.O.C

Notificación - Ladero Paraguayo S.A

De: **Lourdes Maria Cordone Quevedo** (lourdescordque@hotmail.com)
Enviado: jueves, 05 de junio de 2014 10:14:17 a.m.
Para: carolina.alarcon@ladero.com.py (carolina.alarcon@ladero.com.py)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN - LADERO PARAGUAYO S.A0001.pdf (152,4 kB)

Buen día, le remito la notificación correspondiente al Llamado de "Adquisición de Complemento Nutricional" Por favor si puede recibir, firmar, sellar con el sello de la Empresa y volver a enviar a esta misma dirección de correo electrónico.-
Gracias!!
Atte.: Lourdes Cordone - Asistente de UOC. - Gobernación de Amambay.-